

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso informándole que la audiencia de Instrucción y Juzgamiento que se encuentra programada para el día 19 de mayo de 2022, no podrá llevarse a cabo, en razón a que la Presidencia del Tribunal Superior de Cali, mediante permiso No. 2022-208 del 12 de mayo de 2022, lo autorizó para ausentarse del Despacho Judicial en esa fecha. Sírvase Proveer. Cali, 13 de mayo de 2022

La secretaria

Linda Xiomara Baron Rojas

7600131030042018-000253-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

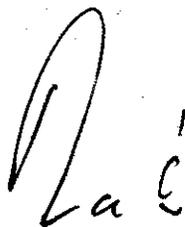
En virtud al informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE

REPROGRAMAR la fecha que había sido señalada para llevar a cabo audiencia de Instrucción y Juzgamiento en el presente proceso, para lo cual se fija la hora de las 2:00 p.m. del día SIETE (7) del mes de JUNIO del año 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI	
EN ESTADO/ No. _____	DE HOY _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.	
DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO Secretaria	